

Asunto 043/021

Mensaje 01621

Montevideo, 28 JUN 2021

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Escribana Beatriz Argimón

2021-11-0001-1568

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Las personas para ocupar los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez, con las resultancias del concurso de ascenso, de oposición y méritos, dispuesto por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 109/2020 de 3 de marzo de 2020.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio N° 488/2021 de 12 de mayo de 2021, la designación por vía de ascenso de los concursantes que ocuparan los lugares número 4° (cuarto) al 6° (sexto) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 250/2020 de 26 de mayo de 2020, a saber, Doctor Leonardo María Dugros Bauer, y las Doctoras Mariana Rodríguez Velázquez y Gladys Mabel Brites Clavijo.

Con respecto a la concursante que ocupó el lugar número 2° (segundo) del orden de prelación, a saber Doctora Claudia Natalia Altez Pereira, la misma fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2020.

En relación al concursante que ocupó el 1° (primero) lugar del orden de prelación a saber Doctor Mario Ignacio Montedeocar Fernández, no fue propuesto en esa primera oportunidad por no haber aceptado el destino ofrecido, ya que el referido concursante solicitó expresamente se le asigne a una sede ubicada al sur del Río Negro, para el caso contrario, se le respete la posición obtenida en el concurso y se le convoque en primer término en caso de generarse nuevas vacantes. Por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 262/2020 de 4 de junio de 2020, no se hizo lugar a la solicitud de designación como Fiscal Letrado Departamental en una sede específica ubicada al sur del Río Negro, manteniéndose al concursante en la lista de prelación, estando al destino que oportunamente se ofrezca sujeto a las necesidades del servicio. Por el Oficio N° 866/2020 de 1° de octubre de 2020, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo la designación del concursante mencionado; por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de abril de 2021, el que fue designado para ocupar por vía de ascenso, el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía General de la Nación.

En lo que refiere al concursante que ocupó el lugar número 3° (tercero) del orden de prelación, a saber, Doctora Sabrina Alejandra Massaferrero Pissón, ha sido designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía General de la Nación por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de abril de 2021.

Conforme a lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los concursantes mencionados en el

cuadro adjunto, para ser designados por vía de ascenso en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Leonardo María Dugros Bauer	4.067.126-9
Mariana Rodríguez Velázquez	3.284.818-1
Gladys Mabel Brites Clavijo	3.097.529-1

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and effective operations.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and encourages the organization to continue investing in data management capabilities to stay competitive in the market.